

MINUTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
07 DE OCTUBRE DE 2004

Lugar y Hora: Oficina del Órgano Interno de Control a las 10h00

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistentes.
- II.- Puntos a tratar:

- 1.- Definir el criterio para clasificar la información a la que hace referencia el artículo 42, 43 de la LFTAIPG y 70 de su reglamento.

- III.- Acuerdos y Compromisos
- IV.- Asuntos Generales

I. Lista de Asistentes:

- MLRC - C.P. Martha Laura Rivera Callejas
- JLRP - M. en C. José Luis Rosas Priego
- JMLS - Lic. José Martín Luján Solís
- FLS - Fortunata Leonardo Soto

II. Puntos a Tratar

**UNICO.** El Comité procede a dar su opinión de lo que consideran como inexistencia de la información.

III.- Acuerdos y Compromisos.

Derivado de la consulta que el OIC realizó al IFAI y de la cual aún no se recibe la respuesta, de común acuerdo los miembros del comité de información tomaron el siguiente-----

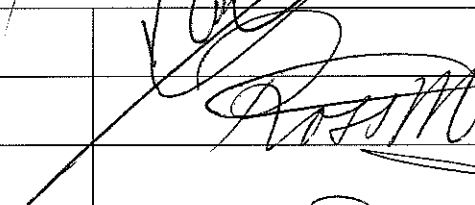
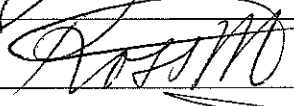
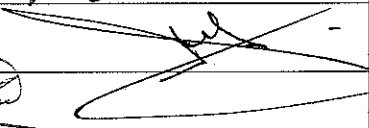
**ACUERDO 1/10/04:** Hasta en tanto no se reciba la respuesta de la consulta hecha al IFAI, respecto a la falta de claridad de los artículos 42 y 43 de la LFTAIPG y 70 de su reglamento, relativo al tratamiento de la inexistencia de la información, se determinó que todas las solicitudes de información que no sean materia de la entidad o cuando siendo materia de la entidad no se generó de origen por no haber celebrado trato alguno, la respuesta enviará en los términos de: "Entrega de

**información en medio electrónico** considerando que sí se está atendiendo la solicitud y se dio respuesta a la misma, en el sentido de que la entidad no ha celebrado contratación alguna o de origen no se generó la información o simplemente es negativo el sentido de la respuesta a la consulta que se realizó.

**IV.- Asuntos Generales:**

No hay.

**Firma de los asistentes.**

C.P. Martha Laura Rivera Callejas	
M. en C. José Luis Rosas Priego	
Lic. José Martín Luján Solís	
Fortunata Leonardo Soto	